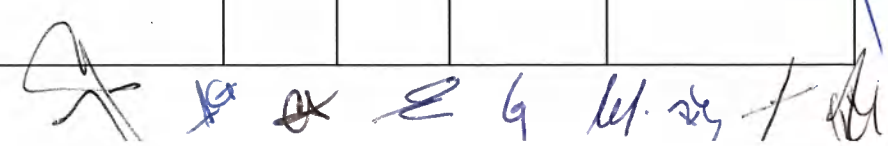



Eje Temático	Indicador	Objetivo	Meta	Clave actividad	Actividades	Fecha Inicio	Fecha Término	Mecanismo de Verificación	Riesgo
I) Capacitación y Sensibilización	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	Las personas servidoras públicas del INAES reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública o prevención de conflictos de intereses	Al finalizar 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas del INAES han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	1.1.1	Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.	10/03/2020	30/10/2020	Constancia de acreditación del curso	Limitaciones al presupuesto para cubrir estas acciones y/o modificación del programa de cursos de la instancia que los imparte
				1.1.2	Realizar las gestiones para que las personas servidoras públicas del Instituto participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual o prevención de la discriminación.	16/03/2020	30/11/2020	Lista de asistencia; fotos y material de la sesión, de manera opcional.	
		Asegurar la implementación de acciones de capacitación y sensibilización programadas por el CEPCI, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses	Al finalizar 2020, al menos 75% de las acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.	1.2.1	Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia, imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del INAES, sobre los elementos fundamentales de conflictos de intereses	16/03/2020	30/11/2020	Oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	Limitaciones al presupuesto para cubrir estas acciones y/o modificación del programa de cursos de la instancia que los imparte
				1.2.2	Elaborar un proyecto o programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses, para las personas servidoras públicas del INAES, para los años 2020 a 2024, y comunicarlo a las instancias responsables de la capacitación, así como al personal del Instituto.	16/03/2020	26/06/2020	Oficio o correo electrónico de las acciones realizadas.	
II) Difusión	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del INAES, en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que en su caso, solicite la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	2.1.1	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	18/02/2020	30/10/2020	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	No disponer de los recursos presupuestales para cumplir el programa
				2.1.2	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.	18/02/2020	13/11/2020		No disponer de los recursos presupuestales para cumplir el programa
				2.1.3	Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.	18/02/2020	13/11/2020		Limitaciones presupuestales para cubrir el programa
				2.1.4	Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	02/03/2020	30/11/2020		No se identifican riesgos que impidan su cumplimiento
				2.1.5	Difundir las faltas administrativas que pudieran cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que pueden hacerse acreedoras.	03/02/2020	30/11/2020		No se identifican riesgos que impidan su cumplimiento
				2.1.6	Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.	28/02/2020	04/12/2020		Sin riesgos que impidan su cumplimiento
III) Atención a denuncias en materia de ética, integridad pública y conflictos de interés	Indicador general de eficacia en atención a denuncias	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI del INAES	Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI, sean atendidas dentro de los plazos establecidos.	3.1.1	Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales y al Protocolo para la atención de las mismas, aprobado por el CEPCI.	01/01/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	No resolver en tiempo y forma las quejas o denuncias por insuficiencia de elementos y evidencias que sustenten la determinación
				3.1.2	Actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentarlas ante el CEPCI.	09/03/2020	29/05/2020	Documento incorporado en el SSECCOE.	No se identifican riesgos que impidan su cumplimiento
	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual	Las presuntas víctimas que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo correspondiente	Al menos 80% de las denuncias que se presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo respectivo	3.2.1	Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente	01/01/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades	No disponer de los elementos requeridos por la norma, que impidan cumplir con el proceso establecido



Eje Temático	Indicador	Objetivo	Meta	Clave actividad	Actividades	Fecha Inicio	Fecha Término	Mecanismo de Verificación	Riesgo
III) Atención a denuncias en materia de ética, integridad pública y conflictos de interés	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral	Que las presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, presentadas ante el CEPCI, sean atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales	3.3.1	Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	01/01/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	No disponer de los elementos requeridos por la norma, que impidan cumplir con el proceso establecido
IV) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI	4.1.1	Validar o, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020	17/02/2020	31/10/2020	Reporte de directorio del CEPCI en el SSECCOE	No se identifican riesgos que impidan su cumplimiento
				4.1.2	Registrar en el apartado de sesiones y actas, la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	03/02/2020	31/12/2020	Registro en el apartado de sesiones y actas del SSECCOE.	No se identifican riesgos que impidan su cumplimiento
				4.1.3	Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI y realizar las acciones necesarias para invitar al personal del INAES a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	17/02/2020	11/12/2020	Base de datos de respuestas a cuestionario electrónico.	Disponibilidad de los servidores públicos para dar atención a los requerimientos
				4.1.4	Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho Comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	03/02/2020	31/12/2020	Reportes de documentos; sesiones y actas en el SSECCOE.	No se identifican riesgos que impidan su cumplimiento
Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas	Dar seguimiento a opiniones y recomendaciones emitidas por el CEPCI a denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad; principios y valores del Código de Ética o del Código de Conducta del INAES.	Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de recomendaciones emitidas por éste entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020	4.2.1	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas en el periodo del 01/07/2019 y el 30/06/2020	17/02/2020	18/12/2020	Reporte de denuncias del SSECCOE	Que los integrantes del Comité no dispongan de tiempo para apoyar esas tareas	
			Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.	Suscribir por las personas servidoras públicas, el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta	Al término de 2020 el número de personas servidoras públicas del INAES que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es igual o mayor al 50% del total	4.3.1	Impulsar que las personas servidoras públicas del Instituto, protesten cumplir el Código de Conducta del INAES.	30/03/2020	30/11/2020
4.3.2	Implementar campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta y la importancia de que las personas servidoras públicas del INAES suscriban la Carta Compromiso.	30/03/2020				30/11/2020	Correo electrónico sobre la difusión del documento		
V) Mejora de procesos	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.	Identificar los riesgos de integridad presentes en los procesos sustantivos del INAES.	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del INAES.	5.1.1	Identificar en la normatividad del Instituto, los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, los cinco que el CEPCI considere pueden presentar mayores riesgos de integridad.	06/04/2020	31/08/2020	Documento aprobado por el CEPCI.	Insuficiente difusión para su aplicación por el personal del Instituto


 Lic. Juan Francisco Mora Anaya
 Presidente del Comité de Ética


 Lic. Jorge Eduardo Yáñez Sánchez
 Secretario Ejecutivo del Comité

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including initials and a large signature.

Indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética, del Código de Conducta y la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en el cumplimiento de sus funciones sustantivas en 2020 Aprobados en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 4 de marzo de 2020

ID	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO
1	Índice de eficacia en la implementación de acciones de capacitación	Porcentaje de eficacia en la implementación de acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto al total de acciones programadas en 2020	$\left[\frac{\text{Número de acciones de capacitación efectuadas}}{\text{Número de acciones de capacitación del Programa Anual de Trabajo 2020 del CEPICI}} \right] * 100$	Porcentaje	Actuación del CEPICI
2	Índice de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	Porcentaje de cobertura de cursos en el tema de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto al total de servidores públicos del Instituto Nacional de la Economía Social	$\left[\frac{\text{Total de servidores públicos capacitados en temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés}}{\text{Total de servidores públicos del Instituto Nacional de la Economía Social}} \right] * 100$	Porcentaje	Actuación del CEPICI
3	Índice de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Porcentaje de eficacia en la implementación de acciones de difusión en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto al total de acciones programadas en el año	$\left[\frac{\text{Número de acciones de difusión realizadas}}{\text{Número de acciones de difusión programadas en el Programa Anual de Trabajo 2020 del CEPICI}} \right] * 100$	Porcentaje	Actuación del CEPICI
4	Índice general de eficacia en la atención de denuncias	Señala el porcentaje de denuncias atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del INAES, dentro de los plazos establecidos por la norma	$\left[\frac{\text{Número de denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés atendidas por el CEPICI en 2020}}{\text{Total de denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés recibidas en 2020}} \right] * 100$	Porcentaje	Actuación del CEPICI
5	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo, atendidas durante el año 2020.	$\left[\frac{\text{Número de actividades atendidas de las planeadas en el Programa Anual de Trabajo 2020}}{\text{Número de actividades planeadas en el Programa Anual de Trabajo 2020}} \right] * 100$	Porcentaje	Actuación del CEPICI

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INAES
INSTITUTO NACIONAL DE
DEFENSA EDUCATIVA SOCIAL

Indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética, del Código de Conducta y la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en el cumplimiento de sus funciones sustantivas en 2020 Aprobados en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 4 de marzo de 2020

No.	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO
6	Indicador de cumplimiento de suscribir Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta	Índice de conocimiento y respeto por los servidores públicos del Instituto a las disposiciones del Código de Conducta	$\left[\frac{\text{Número de servidores públicos que suscriben Carta Compromiso de respetar los postulados del Código de Conducta del INAES}}{\text{Total de servidores públicos del INAES en el presente año}} \right] \times 100$	Porcentaje	Actuación del CEPCI


Lic. Juan Francisco Mora Anaya
Presidente del Comité de Ética


Lic. Jorge Eduardo Yáñez Sánchez
Secretario Ejecutivo del Comité

